

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5°-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08 N.I.G.:46250-66-2-2013-0003243

Procedimiento: CONCURSO ORDINARIO - 000997/2013

Sección: 1ª

Deudor: PEÑASOL SL

Procurador: MARGARITA CRESPO MORENO

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 000997/2013, habiéndose dictado en fecha dieciocho de octubre de dos mil trece por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de PEÑASOL SL con domicilio en Polígono Industrial "El Oliveral " parcela nº 6 Ribarroja del Turia (Valencia), 46394, y CIF nº B46628434, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 3091, folio 014, hoja V-5789, inscripción 9º.

Que se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a TEJNAG ASOCIADOS SLP con domicilio en la Calle JOAQUIN COSTA Nº 50 PTA. 5 VALENCIA 46005, y correo electrónico administracion@tejnag.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicio para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a dieciocho de octubre de dos mil trece.

EL SECRETARIO JUDICIAL

